	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL www.iepinal.edu.co "Educación de Calidad y para Todos" DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-16-2025

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: SUAREZ ARISTIZABAL DORA MARIA
NIT: 43,642,837.9

OBJETO: El contrato tiene como propósito dotar las aulas de transición de la Institución Educativa El Pinal con mobiliario especializado, ergonómico y seguro, que garantice ambientes de aprendizaje organizados y funcionales, favorezca el desarrollo integral de los niños mediante el juego, la exploración y la socialización, potencie aprendizajes activos y colaborativos en coherencia con el PEI y el Proyecto de Primera Infancia, y asegure la utilización transparente y eficiente de los recursos del SGP – Calidad Gratuidad, generando impactos pedagógicos, sociales e institucionales que respalden la adecuada inversión de los recursos públicos.

VALOR: 15.000.000
Quince millones de pesos M/L

PLAZO: 63 DIAS

FECHA DE INICIO: 26 de septiembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de noviembre de 2025

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de septiembre de 2025 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
N° CT-16-2025 con SUAREZ ARISTIZABAL DORA MARIA Nit: 43,642,837.9
El contrato tiene como propósito dotar las aulas de transición de la Institución Educativa El Pinal con mobiliario especializado, ergonómico y seguro, que garantice ambientes de aprendizaje organizados y funcionales, favorezca el desarrollo integral de los niños mediante el juego, la exploración y la socialización, potencie aprendizajes activos y colaborativos en coherencia con el PEI y el Proyecto de Primera Infancia, y asegure la utilización transparente y eficiente de los

estableciendo como valor del contrato la suma de
Quince millones de pesos M/L
y como tiempo de ejecución contractual 63 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° CT-16-2025

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° CT-16-2025 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	$	15.000.000
Valor ejecutado	$	15.000.000
Valor Impuestos	$	870.000
Valor pagado al Contratista	$	14.130.000
Saldo a favor del contratista*	$	-
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. CT-16-2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. CT-16-2025 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **28 de noviembre de 2025**

Victor David Valencia Arcila
Rector(a)

SUAREZ ARISTIZABAL DORA MARIA
Nit: 43,642,837.9
Representante legal